ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla, 30 de julio de 2025

Señora
MARGARITA ROSA DÍAZ PADILLA
Representante Legal de la Firma
CONSORCIO W2E
CALLE 27 # 26 577
Teléfono: 3016887851
licita.weingenieria@gmail.com
Turbaco, Bolívar.

Asunto: Expedición de Garantía

En el marco del Contrato No. 041-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es el "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA",** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($238.093.482,43)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **20 de noviembre de 2025**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, se aporten las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$ 47.618.696,49	Hasta el 20 de marzo de 2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$ 47.618.696,49	Hasta el 20 de noviembre de 2026
CALIDAD DE SERVICIO	20	$ 47.618.696,49	Hasta el 20 de noviembre de 2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	$ 11.904.674,12	Hasta el 20 de noviembre de 2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		Hasta el 20 de noviembre de 2025

Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

Vo. Bo: CC María Fernanda Rueda Garzón	APROBADO POR: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera	Vo. Bo: TF Charry Salcedo Christian	REVISADO POR: TF Maya Chona Inés	ELABORADO POR: TK González López Victoria
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04	CARGO: Asesor Juridico BNL04	Jefe División de Adquisiciones BNL04	CARGO: Jefe Sección Precontractual BNL04	CARGO: Ejecutiva de Contratos BNL04
FIRMA:	FIRMA:		FIRMA:	FIRMA: